

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18**

De conformidad con el Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León y de conformidad al Acuerdo 005 aprobado el día 08 de septiembre del 2021, para sesionar de manera virtual o en línea, siendo las **13 (trece) horas con 38 (treinta y ocho) minutos del día 9 (nueve) de Septiembre del año 2022 (Dos mil veintidós)** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción en el vestíbulo del Congreso del Estado y en línea, con el objetivo de llevar a cabo la **Reunión de trabajo de la Comisión**, dentro del primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes dio la bienvenida a los diputados y pone a consideración de los integrantes presentes que la Diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, funja como Secretaria en esta sesión de trabajo, **aprobándose por unanimidad de los presentes.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria Amparo Lilia Olivares Castañeda, realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice-Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Presente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18**

Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Héctor García García	Presente

2.-Apertura de la Sesión.

Siguiendo con el Orden del Día, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes solicitó a la Diputada Secretaria Amparo Lilia Olivares Castañeda, dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Anticorrupción.

3.-Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Revisión y en su caso aprobación del Proyecto del Dictamen relativo a la convocatoria Pública para integrar el comité de selección del sistema Estatal Anticorrupción.**
- 5. Asuntos Generales**
- 6. Lista de asistencia de término de sesión.**
- 7. Clausura de la reunión.**

Terminada la lectura del Orden del día, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes, preguntó a los integrantes tienen alguna observación sobre el mismo, al no haber comentario u observación el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Amparo Lilia Olivares Castañeda levantar la votación del orden del día, **aprobándose por unanimidad de los presentes** con votos que se describen a continuación:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18**

La Diputada Secretaria Amparo Lilia Olivares Castañeda informa al Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes, que la Diputada Anylú Bendición Hernández Sepúlveda se incorpora a la sesión.

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Héctor García García	A favor

4.- Aprobado que fue el orden del día, pasamos al siguiente punto que es Revisión y en su caso aprobación del **Proyecto del Dictamen relativo a la convocatoria Pública para integrar el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción**, en virtud de que fue circulado con anterioridad, pongo a su consideración que solo se de lectura al proemio y al instructivo, así como la aprobación de la misma, por lo que solicito a la Diputada Secretaria se sirva a preguntar de manera nominal a los diputados el sentido de su voto, de manera presencial y a quienes se encuentren en plataforma, **aprobándose por unanimidad**.

El Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicita a la Diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen que contiene la convocatoria Pública para cubrir las vacantes del comité de selección del Sistema Estatal de Anticorrupción.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18**

Al terminar la lectura, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes hace uso de la palabra, preguntando a los Diputados presentes que si alguien tiene algún comentario u observación, al mismo tiempo hace uso de la voz para informar algunas reservas:

Se proponen las siguientes modificaciones al proyecto de convocatoria;

DICE: Clausula primera de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 18** de la Ley del Sistema Estatal de Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, las personas aspirantes propuestas para ocupar el cargo de integrante del Comité de Selección del Sistema Estatal de Anticorrupción, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos en este caso el artículo esta erróneo debe de ser artículo 16.

Por lo que DEBE DECIR: De conformidad expuesto en el artículo 16 de la ley del Sistema Estatal de Anticorrupción para el estado de Nuevo León.

Artículo 16- Las Personas aspirantes propuestas a ocupar el cargo de integrante del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos;

En la base segunda del número uno DICE: curriculum vitae del aspirante que contenga principalmente experiencia profesional académica o administrativa o en materia señalando domicilio, señalando a recibir las notificaciones en el Estado de Nuevo León.

6-Constancia de antecedentes penales expedida por la comisaría general de la agencia de administración penitenciaria cuya antigüedad no exceda de 60 días naturales previos a su presentación en el H. Congreso y deberá decir base segunda: DEBE DECIR: Base Segunda Numero 1, Curriculum vitae del aspirante que contenga principalmente experiencia profesional académica o administrativa en la materia, número de cedula profesional señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir las notificaciones en el Estado de Nuevo León.

Se propone eliminar el numeral sexto en base a los pronunciamientos de la suprema corte de justicia en cuanto a la acción de institucionalidad que en este caso es la carta de antecedentes penales.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18**

El Diputado Presidente agrega que en la base primera numeral 3 DEBE DECIR:
Contar con identificación vigente y se eliminan los paréntesis.

En la base tercera en el número cuatro menciona: La comisión de anticorrupción a través de la oficialía mayor con efectos de notificación publicaran en el portal de internet del congreso del estado, el listado de las personas aspirantes que no cumplen en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida en las bases primer ay segunda precisando en cada caso el error y u omisión de la documentación de manera adicional por medio del correo electrónico que habilite para tal efecto la comisión de anticorrupción se remitirán a los interesados las prevenciones respectivas ,así como mediante su publicación en los estados del Congreso, lo anterior a fin de que en un plazo de dos días hábiles den cumplimiento del requerimiento correspondiente o bien realicen las observaciones que consideren pertinentes en la oficialía mayor del H. Congreso del Estado y deberá decir en el **número cuatro de la base tercera;** La Comisión de Anticorrupción a través de la oficialía mayor con efectos de notificación publicará en el portal de internet del Congreso del estado ,el listado de las personas aspirantes de las personas que no cumplen en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida en las bases primera y segunda precisando en cada caso el error y/u omisión en la documentación de manera adicional por medio del correo electrónico que habilite para tal efecto la comisión de anticorrupción, se remitirán a los interesados las prevenciones respectivas, así como mediante su publicación en los estados del Congreso, lo anterior a fin de que, en un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación vía electrónica o por estrados se den cumplimiento al requerimiento correspondiente o bien realizan las observaciones que consideren pertinentes en la oficialía de partes de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.

El Diputado Presidente, menciona que lo anterior mencionado son las consideraciones vertidas, así mismo pone a consideración a los diputados presentes

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18**

La Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, hace uso de la palabra respecto a una consideración sobre la base 3, que, si se puede garantizar que esta información que además de abrir, que lo que veo es agregar el sistema electrónico, que también se haga de manera transparente y que pueda estar a disposición de cualquier persona.

El Diputado Presidente puso a consideración la propuesta, de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz.

La diputada secretaria Amparo Lilia Olivares Castañeda realiza, pase de lista para la votación; aprobándose por unanimidad de los presentes.

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice-Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor
Vocal:	C. Dip.	Héctor García García	A favor

Posterior a esto se le concedio el uso de la palabra a la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz quien menciona reservas en cuanto a la base primera en lo que se refiere al numeral 5, del 1 al 4 permanece igual, solicita agregar el número 5. Así mismo el 8 y 9 quedarían igual y el 10 agregarlo para señalar- Haber destacado para señalar en contribución en materia de fiscalización de rendición de cuentas y

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18**

combate a la corrupción. Lo anterior con el motivo de garantizar que esta convocatoria pueda cumplir con el requisito de total imparcialidad al momento de ejercer su función de este Comité sobre todo porque la responsabilidad que se tomará.

La segunda es en relación a la base tercera, en cuanto al numeral número uno, en el plazo de recibir solicitudes será del 27 de septiembre del 2022 al 11 de octubre del 2022, lo demás permanece igual. Por motivo que se debe ampliar el plazo en cuanto a la decisión que empecemos a recibir las convocatorias, es importante que esta misma convocatoria se dé a conocer sobre todo a los organismos de la sociedad civil para las universidades y todos aquellos ciudadanos que requieran participar tengan la información suficiente y necesaria primero para motivar a que participen y acortar el tiempo para hacerlo, de mejora manera para que la convocatoria sea conocida por más personas.

La Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre hace uso de la voz, en donde hace un comentario a la reserva de la diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y así mismo presenta otra reserva: el primer comentario es que el proceso de designación es una cosa seria, y que interesa darle mayor difusión haciendo campañas para poder, comunicar e invitar a las personas a participar en esta convocatoria.

El Diputado Héctor García García, hace uso de la voz, comentando sobre las reservas, de la Diputada Sandra Pamanes por lo tanto que le solicito respetuosamente que fueran dos votaciones ya que habla del sistema de imparcialidad y el otro de un plazo, para que no vaya a haber confusión si votamos a favor o en contra, por lo que solicito las dos reservas en su tema correspondiente.

La Diputada Sandra Pamanes, menciona que la base primera son temas que aun y cuando forman parte del mismo documento, pero si tienen una aplicación distinta entonces si acepto que se someta primero a consideración mi primera reserva y después la segunda.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18

El Diputado Presidente hace intervención para clarificar, la primera reserva va en base se refiere a los requisitos 5, 6, 7 y 10 agregar a los numerales.

El Diputado Presidente, solicita a la diputada Secretaria se sirva a recabar el sentido del voto de los presentes en cuanto a la primera reserva manifestada por la diputada Sandra Pámanes; **Se desecha por Mayoría**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En contra
Vice-Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	En contra
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En contra
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	En contra
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Héctor García García	A favor

El Diputado Presidente, solicita a la diputada secretaria someter a votación la segunda reserva propuesta por la diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz, a los integrantes de esta comisión este que es en cuanto al plazo de esta convocatoria:
siendo desechea por mayoría

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En contra
Vice-Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	En contra
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En contra
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	En contra
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Héctor García García	A favor

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre, en donde menciona que el documento entregado por su equipo, es de mucha utilidad para la valoración de esta comisión, que no se tenga que someter a votación mi reserva, pero quisiera que así fuera, pero entiendo pues no ha habido mucho tiempo de estudio por eso la intervención es que en la base tercera numeral número 7 agreguemos-Desahogado lo anterior la comisión de anticorrupción procederá la evaluación y estudio de las propuestas tras lo cual podrá listar a las candidaturas idóneas para ocupar los puestos vacantes en términos de la metodología aprobada se establecerán las bases y cédulas de evaluación para la valoración documental de los requisitos de elegibilidad ,experiencia profesional, idoneidad para el cargo así como la cédula de evaluación para el desahogo de las entrevistas, es decir en esta base hacemos referencia que vamos a tener una metodología para evaluar como sucede en cualquier proceso digno anticorrupción a nivel nacional y la vez estamos agregando un transitorio tercero que señale que la Comisión Anticorrupción a más tardar el 15 de septiembre del 2022,deberá aprobar y publicar en el portal electrónico del Honorable Congreso del Estado, la metodología para el proceso de evaluación de los perfiles de las personas participantes establecido en los puntos

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18

6 y 7 de la base tercera de la presente convocatoria.

El Diputado Presidente, solicita a la diputada secretaria que se sirva a recabar el voto de las reservas propuestas por la diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre; **Se desecha por Mayoría.**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En contra
Vice-Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	En contra
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En contra
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	En contra
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Héctor García García	A favor

El Diputado Presidente, preguntó a los integrantes si alguien desea hacer uso de la voz.

La Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz, hace uso de la voz comentando Vamos a seguir trabajando, vamos a seguir insistiendo aun y cuando nos cierren los plazos, aun y cuando las convocatorias no acepten requisitos que son indispensables para poder garantizar la imparcialidad en el ejercicio de la función aún y cuando sigan actuando de esta manera nos mantenemos en la misma postura, no vamos a cesar en el intento por hacer que este organismo que hoy en esta comisión para la cual fue creada para que nuestro Sistema Estatal Anticorrupción pueda cumplir función a cabalidad, independientemente de la postura que se toma de cada uno de los compañeros diputados.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18**

Se le da uso de la palabra a la diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre; me preocupa que esta convocatoria es una carta en blanco, para poder elegir a quien quiera, a quien queramos y no, nos importe si son buenas o malas personas las personas que estén ahí, no hablando de bondad o maldad del corazón sino las personas más buenas a ocupar ese cargo que representa, ojala esta comisión pueda revalorar y puede estudiar la metodología aún está a tiempo ,si bien la convocatoria no viene ,hare un llamado a que hagan este estudio y que vean elementos que al menos nos ayuden a tomar una mejor decisión como Congreso del Estado.

El Diputado Presidente, solicita a la diputada secretaria, a poner a consideración el sentido del dictamen con las consideraciones modificaciones aprobadas en esta comisión por mayoría con la siguiente votación:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice-Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Héctor García García	En contra

5. Asuntos Generales

El Diputado Presidente preguntó a los integrantes si tienen alguna observación sobre el mismo, antes de que la diputada secretaria realice el pase de oradores.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor García García; mencionando lo siguiente, "los asuntos generales es para hacer un llamado a que no, nos cerremos a mejorar el documento que había sido votado por mayoría, por varias razones, primero este documento o el Sistema Estatal Anticorrupción no es de peculio de los diputados es el peculio de los ciudadanos el Sistema Estatal Anticorrupción fue una lucha de muchos años de organización gubernamentales de diversas asociaciones donde buscaron un sistema para combatir la corrupción por eso se llamó Sistema Nacional un Sistema Estatal de Anticorrupción, hoy desafortunadamente los diputados como hemos agandallado como nuestro sistema, cuando no es nuestro"

El Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria se sirva a pasar el pase de lista de asistencia a fin de verificar con un fin a la sesión.

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Presente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Héctor García García	Presente

7. Clausura de la Reunión.

Una vez realizado lo anterior y siendo las **14 (catorce) horas con 30 (treinta)** minutos del día **9 de septiembre del 2022 (Dos mil veintidós)**, se clausura esta reunión de trabajo de la Comisión de Anticorrupción.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 18

Monterrey, Nuevo León a 30 de mayo de 2023

Comisión de Anticorrupción

DIP. GILBERTO DE JESÚS
GÓMEZ REYES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES
VILLARREAL VALDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Anticorrupción, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.